REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RGL / CAAL / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 6116 /

CAUQUENES 28 AGO. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "MARIELA AZOCAR PARRA", RUT.: 13.600.514-6, para el giro: "ARTICULOS DEPORTIVOS"; en calle Catedral N° 337-A, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Certificado de modificación de sucursales del S.I.I.;
- ✓ Contrato de arriendo

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro "ARTICULOS DEPORTIVOS"; a nombre de "MARIELA AZOCAR PARRA", RUT.: 13.600.514-6, ubicada en Catedral N° 337-A, Comuna de Cauquenes. A contar del 05.12.2017, hasta el 04.12.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CAUQUENES

PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CAUQUENES

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes